

TRANSFERENCIA FONDOS A INSTITUTO FORESTAL - INFOR INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-23
	Fecha:	24-11-2016

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Transferencia de fondos al Instituto Forestal INFOR, para que, en el marco de su misión y líneas de acción estratégicas, realice tareas en investigación y desarrollo de información estadística de acuerdo a los objetivos de la política y programas del Ministerio de Agricultura para el sector forestal, de acuerdo al convenio aprobado según Resolución N°11 del 12.12.2014 y modificado por Resolución N° 18 del 19.10.2015.

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:

1. Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.
2. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
3. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
4. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

III. Resultado de la Auditoria

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	Se verifica en el portal del Registro de la Ley 19.862 el ingreso de una transferencia correspondiente a Semillero Rural por \$2.349.456, que no pertenece al programa de desarrollo forestal de INFOR.	Media	Regularizar la partida mal ingresada a INFOR en el registro de la Ley 19.862, correspondiente a IER, Semillero Rural.
2	En cuanto al movimiento de la cuenta corriente exclusiva presentado por INFOR en el Informe de Contenido Técnico Financiero (ICTF) del IV Trimestre 2015, se observa lo siguiente: i) En el cuadro 4ª del ICTF, se informa un déficit de Caja de -\$8.203.267, el cual corresponde al saldo de ejecución y no al disponible o sobregiro de la cuenta corriente al cierre del año.	Media	Reiterar a INFOR la información que debe contener el ICTF y el uso de la cuenta corriente exclusiva para operaciones propias de la transferencia. Asimismo, si bien INFOR presenta la conciliación de la cuenta corriente exclusiva, se sugiere solicitar incorporar



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<p>Si bien se solicitó la corrección de esta información, esto no se hizo en el ICTF del 10/03 de 2016, última versión a la fecha.</p> <p>ii) El saldo inicial de la cuenta de INFOR, por \$166.698.728, no se concilia con el del sistema contable por \$605.327.607, el cual fue rendido por \$604.759.203, quedando un saldo de \$568.404, que no es concordante con los gastos pendientes del periodo anterior. Cabe señalar que la conciliación de la cuenta exclusiva presentada por INFOR no señala entre las partidas, los cheques girados y no cobrados, al cierre del periodo, de manera de saber si hay recursos comprometidos y su monto.</p> <p>iii) Se informan gastos del periodo 2014 por \$180.753.393, que si bien fueron provisionados, son superiores al saldo disponible de \$166.698.728.</p> <p>iv) En cuanto al saldo disponible en la cuenta corriente al final del periodo 2015, se informan \$92.203.579, sin embargo, en la base de datos se registran \$127.923.054 en gastos por pagar al cierre del año.</p> <p>v) Utilización de la cuenta que tiene carácter exclusivo, en pagos que no corresponden a actividades del convenio por un total de \$412.593.252. Asimismo, se informa el ítem Otros Egresos por \$843.947.802, sin detallar los gastos que contiene y que corresponden a devoluciones de fondos a INFOR. Cabe señalar que esto ha sido observado por la Subsecretaría y está explícito en el convenio, sin embargo, INFOR incurrió en esta falta en el periodo 2015.</p>		<p>entre las partidas, los Cheque Girados y No Cobrados, o bien los Gastos Provisionados por Pagar, así como adjuntar detalle de los movimientos relacionados con pagos del periodo anterior, transparentando los movimientos de ingresos como egresos de la cuenta. Asimismo, se recomienda, realizar esta conciliación o cuadratura en la Subsecretaría, con los movimientos registrados en el sistema contable SIGFE, especificando la ejecución acumulada, los gastos provisionados por pagar y el saldo disponible al cierre del periodo.</p>
3	<p>En relación al sistema contable SIGFE de la Subsecretaría se observa lo siguiente: Falta contabilizar gastos rendidos por INFOR, correspondientes al último trimestre y cierre del periodo 2015. Anexo 1. De acuerdo a los antecedentes, se solicitó la contabilización de las rendiciones una vez analizadas y aprobadas, lo cual ocurrió en marzo, mayo y junio de este año.</p>	Media	<p>Contabilizar y/o hacer los ajustes correspondientes de las operaciones del periodo 2014 y 2015 de INFOR, como rendiciones, gastos rechazados y reintegros que no hayan sido regularizados o contabilizados a la fecha.</p>



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	i) Diferencia por gasto rechazado de INFOR por \$1.216.769 del periodo 2014, que no ha sido regularizado.		
4	<p>En cuanto a la rendición acumulada de gastos presentada por INFOR, se observa:</p> <p>i) En la base de datos presentada por INFOR, se informan ajustes tanto para las líneas estratégicas como para los Gastos de Administración, Inversiones y Difusión, sin el detalle de la persona, natural o jurídica que afecta, el documento que se anula, como tampoco el cheque o egreso que se reversa. Cabe señalar que en el caso de Indemnizaciones para lo cual se transfirió la última remesa por \$49.444.000, sólo se identifica a una funcionaria, con un finiquito por \$24.149.097; los otros movimientos por \$25.294.903 corresponden a ajustes sin detalle. Anexo 2.</p> <p>ii) En cuanto a la ejecución del año 2015 informada, ésta sobrepasa el monto establecido en el presupuesto, por lo que se objetó la diferencia de \$8.203.267, ajustándose al total de fondos transferidos. Esto es, el total ejecutado en Desarrollo de Productividad; Gastos de Administración; Inversiones y Difusión, está por sobre lo estipulado en el Convenio de Transferencia. Anexo 3.</p>		<p>Solicitar el detalle de los ajustes realizados por INFOR en las rendiciones presentadas (bases de datos), con el fundamento correspondiente para las líneas estratégicas como para los Gastos de Administración, Inversiones, Difusión e Indemnizaciones. Además, reiterar el cumplimiento del presupuesto establecido, ajustándose a los fondos definidos para cada lineamiento, en el convenio de transferencia.</p>

IV. Opinión del Auditor

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras los controles financieros y contables.

